



**RESOL. EXTA. N° 516 /
SAN ANTONIO, 15/04/2015**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **el Sr. Fernando Lopez Carvajal**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Fernando Lopez Carvajal**, **Prefecto de Carabineros de San Antonio**, para realizar la siguiente actividad:

| | |
|------------------|---|
| ACTIVIDAD | : "CONMEMORACION ANIVERSARIO INSTITUCIONAL" |
| MOTIVO | : Conmemoración Día del Carabinero |
| DIAS | : Domingo 26 de Abril 2015 |
| HORA | : Desde las 11:00 a 14:00 hrs. |
| LUGAR | : Frontis Gobernación Provincial |

2.- El Sr. **Fernando Lopez Carvajal** organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial
GSE/JEC/vvm.-

[Handwritten signature]